LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN
Oficina de Secretaría
NOV 0 1 2018
RECIBIDO POR:
HORA: 3:10 pm

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

INFORME DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE URBANISMO, PLANIFICACIÓN Y PERMISOS Y DE RECURSOS NATURALES, ENERGÍA, AMBIENTE, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA SOBRE EL P. DE R. NÚM. 19, SERIE 2018-2019

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión conjunta de Urbanismo, Planificación y Permisos y de Recursos Naturales, Energía, Ambiente, Infraestructura y Tecnología (en adelante, "Comisión") de la Legislatura Municipal de San Juan (en adelante, "Legislatura Municipal"), luego de haber sido debidamente convocada, celebró una reunión el martes, 9 de octubre de 2018, en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el P. de R. Núm. 19, Serie 2018-2019, cuyo título es:

> **PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL ING. JUAN F. ALICEA FLORES COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.**

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de R. Núm. 19, Serie 2018-2019 tiene el propósito de confirmar la designación del Ing. Juan F. Alicea Flores como director del Departamento de Operaciones y Ornato del Municipio de San Juan (en adelante, "Municipio").

II. BASE LEGAL

El artículo 5.005 (b) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", faculta a las legislaturas municipales a confirmar los nombramientos de los funcionarios, funcionarias y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la legislatura municipal.

El artículo 6.002 de la referida ley dispone que los candidatos a directores y directoras de

unidades administrativas de la rama ejecutiva del gobierno municipal estarán dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la legislatura municipal y al cumplimiento de los requisitos en el inciso (c) del referido artículo 6.002.

III. EVALUACIÓN DEL NOMINADO

Como parte de la evaluación de la medida, compareció el Ing. Juan F. Alicea Flores, designado director del Departamento de Operaciones y Ornato del Municipio. Según se desprende de los documentos entregados, Alicea Flores posee un bachillerato en ingeniería mecánica de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez.

Además de su preparación académica, Alicea Flores tiene alrededor de treinta y seis (36) años de experiencia profesional, de los cuales veintiocho (28) fueron en la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (en adelante, "AEE"), año y medio (1 ½) en el Municipio Autónomo de Caguas y los restantes seis y medios (6 ½) fueron en el sector privado. Entre los puestos que ocupó en la AEE están: ingeniero de turno a cargo de operaciones en la Central Generatriz Ciclo Combinado de Aguirre; gerente general de la Central Termoeléctrica Palo Seco; director de Planificación y Protección Ambiental; y del 2013 al 2015 director ejecutivo. Previo a ser director ejecutivo de la AEE, del 2011 al 2013, fungió como Secretario de Infraestructura, Conservación y Ornato del Municipio Autónomo de Caguas, dónde estuvo a cargo de la flota vehicular y de la planificación, desarrollo, construcción, mantenimiento y conservación de infraestructura de dicho municipio, ejerciendo funciones similares al puesto al cual es designado.

Como parte de sus logros en el Municipio Autónomo de Caguas, indicó que preparó una proyección a treinta (30) años del costo de mantenimiento de los proyectos completados. Además, implementó las inspecciones planificadas por área, dónde la meta era identificar las necesidades o problemas antes de que la ciudadanía las presentase como querella.

Finalmente, indicó que está elaborando un plan ordenado e integrado para limpiar la ciudad, el cual espera discutir pronto con la Alcaldesa para establecer las prioridades.

Conforme a los documentos evaluados y lo expuesto, el Ing. Alicea Flores cumple con todos los criterios de evaluación, según los establece el artículo 6.002 de la Ley Núm. 81, *supra*. Los y las integrantes de la Comisión reconocen las capacidades, trayectoria profesional y experiencia académica del Ing. Alicea Flores por lo que la medida fue recomendada sin objeción.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por los fundamentos antes expuestos, se recomienda la aprobación del P. de R. Núm. 19, Serie 2018-2019, para que el pleno de la legislatura lo apruebe.

En San Juan, Puerto Rico, a 1 de noviembre de 2018.

Ángel Casto Pérez Vega
Presidente
Comisión Urbanismo, Planificación y Permisos

José G. Maeso González
Presidente
Comisión Recursos Naturales, Energía, Ambiente, Infraestructura y Tecnología